

**Al paso**MARCOS
**Santiago
Cortés*****Antigitanos**

Autores de delitos hay para todos los gustos, pero las personas históricamente maltratadas y, por tanto, condenadas a la desigualdad de oportunidades -como el pueblo gitano- deberían gozar de una especie de presunción de inocencia al cuadrado. O sea, más consideración. Pero no es así porque para algunos programas televisivos el gitano siempre miente. Todo lo contrario de aquellos autores de delitos que no tienen absolutamente ninguna carencia cultural o económica y, aun así, delinquen. Qué coraje me da que porque el esposado sea gitano -o gitana- infunda poco respeto, pero sí del coche policial sale un bien hablado de corbata y billetes, siempre gozará del 'don' por delante de los micros. Tenía que ser al contrario; un excluido tiene muchas excusas para traspasar el principio de intervención mínima del derecho penal, pero el pijo que quiere más a través del delito no se merece que lo tratemos de usted. Pero estos espacios no paran de fumar racismo en el pueblo con su tratamiento de menosprecio a los gitanos. Vamos a ver, para dar opiniones sobre asuntos penales, hay que tener calidad humana, o sea, calidad democrática, aparte de cultura en el campo en cuestión, amén de mundología que es la que nos abre los ojos para ver la verdad. Pero estos tertulianos que opinan sobre asuntos penales siendo profanos en la materia, bajo el pretexto de la práctica de la libertad de expresión quieren calar sus opiniones xenófobas en la gente; si la víctima del delito es gitana, frivolizan no mostrando respeto alguno por el dolor de los familiares o la dignidad de esta víctima y si el presunto autor del delito es gitano, de presunto nada, pues lo condenan ante la opinión pública mucho antes del juicio. Para que esta democracia crezca y brille hay que evitar que estos individuos se suenen los mocos con el artículo 14 de la Constitución y lo tiren a la papelera. Y si ello no es posible porque estamos enganchados a una especie de sectarismo económico, como las leyes penales adquieren forma de ley orgánica y la igualdad es una cuestión de máximo rango constitucional, sí que podemos interponer contra ellos graves querrelas criminales sin parar. Y así, si prueban la vía penal en sus propias carnes, quizá dejen en paz al poder punitivo del Estado que solo corresponde a los juzgados. Evitemos que esta piara de gacetilleros sin escrúpulos cuestione ni un día más la veracidad del testimonio de los gitanos. Hasta aquí hemos llegado. Todo lo vamos a denunciar. Afortunadamente, la judicatura y la fiscalía no se nutren de chismosos fascistas sino de la sabia doctrina y meritada jurisprudencia democrática. Prepárense medios racistas. Ahora, se gane o se pierda, son ustedes los que se van a sentar en el banquillo.≡

* Abogado